

Fecha de clasificación	Acuerdo C.T.-S.O.-026/04/2022 de sesión ordinaria de Comité de Transparencia del 07 siete de abril de 2022 dos mil veintidos.
Área	Ponencia 1
Identificación del documento	Oficio de cumplimiento del sujeto obligado del expediente <b>RR-286/2019-1</b>
Razones que motivan la clasificación	Versión pública del documento para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia
Fundamento legal	Artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, numeral Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, Artículo 3 fracciones XI, XVII y XXVIII, 24 fracción VI, 82, 138 y Transitorio Noveno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.
Motivación	ELIMINADO: CORREO ELECTRÓNICO: es un dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular, ya que al ser un elemento grafico que tiene como finalidad hacer constar la exteriorización de la voluntad de quien la elabora, el conocimiento de dicho dato permite asociar a ésta con su titular, es decir, es un elemento inequívoco de la manifestación de voluntad que, por su naturaleza, asocia de manera directa e ineludible al signarte, lo que implica que con fundamento en el artículo 3°, fracciones XI y XVII, de la ley local de la materia, se hace identificable la forma en que se exterioriza la voluntad.
Confidencial	Páginas del documento que se clasifican: Únicamente los renglones que contienen datos personales correspondientes a la firma del recurrente.



Lic. Marcela Acosta Ibáñez  
 Proyectista adscrita a Ponencia 1  
 CEGAIP

Lic. Marcela Acosta Ibáñez  
Proyectista adscrita a Ponencia 1  
CEGAIP

Ciudad del maíz, S.L.P. a 12 de NOVIEMBRE de 2019  
Asunto: INFORME DE CUMPLIMIENTO.

Plaza Principal No. 1, Cd. Del maíz  
S.L.P. Cp.79309

RR.286/2019-1  
Oficio: UT/20/2020.

482.378.01.02

**ALEJANDRO LAFUENTE TORRES.**  
**COMISIONADO DE LA COMISION ESTATAL DE**  
**GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA**  
**DE SAN LUIS POTOSI.**  
**P R E S E N T E:**

  
12 NOV 2020 *Sate*  
HORA: 21:02  
A. SIMPLES: 01  
A. CERTIFICADOS: 03  
TOTAL FOJAS: 02

Por medio del presente me dirijo a usted para comparecer dentro del expediente de **RECURSO DE REVISION 286/2019-1**, en mi carácter de Coordinador de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ciudad del Maíz, S.L.P., personalidad que se encuentra acreditada en el libro que para tal efecto lleva esa comisión de la que usted forma parte. Por lo que manifiesto:

Que una vez analizadas las constancias del presente recurso de revisión se procedió a atender la petición del área de CONTRALORIA INTERNA del ayuntamiento de Cd. del Maíz, la cual solicito el análisis por parte del suscrito de la información requerida, por lo que al revisar la viabilidad de la entrega de la información se decidió realizar acuerdo de reserva y ponerlo a discusión del Comité de Transparencia de este H. ayuntamiento, para su análisis y en su caso aprobación decretando por unanimidad la reserva de la información solicitada, según los argumentos vertidos en el mencionado acuerdo, mismo que acompañe en ORIGINAL, para su revisión, asimismo fue notificado dicho acuerdo al recurrente, mediante el correo electrónico que proporciono para tal efecto el cual fue: **N1-ELIMINADO 4**, como se aprecia en la captura de pantalla del mencionado correo de notificación, lo anterior con fundamento en el artículo 129 fracción IV y 155 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes enviarle un cordial saludo y agradeciéndole la atención prestada a la presente.

**ATENTAMENTE,**



**LIC. FRANCISCO JAVIER ORTIZ HERNANDEZ**  
**COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO**  
**DE CIUDAD DEL MAIZ, S.L.P.**

Buscar

Reunirse ahora

Mensaje nuevo

Eliminar Archivo Mover a Categorizar Destacar

Favoritos

Elementos enviados Filtrar CUMPLIMIENTO RR-286/2019-1

Bandeja de entr... 1930

Hoy

N2-ELIMINADO 4

Agregar favorito

N3-ELIMINADO 4

Carpetas

Bandeja de entr... 1930

Correo no deseado 3

Borradores 59

Elementos enviados

Elementos eliminados

Archivo

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Scanned-image\_12-11-2020-... 3 MB

JUAN HERRERA TOVAR.-  
P R E S E N T E.-

Por medio del presente me dirijo a usted para NOTIFICARLE el tramite a su solicitud con numero de folio 00143519

Por lo que le adjunto al presente en formato pdf, las constancias del tramite completo asi como la respuesta que se le dio a su solicitud de información, por parte de la unidad de transparencia y de la unidad administrativa correspondiente asi como la resolucion del comite de transparencia donde se decreta la reserva de la informacion por los argumentos expuestos en el acuerdo de reserva y el acta de comite de transparencia

Lo anterior con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia de Acceso a la Información Publica del Estado.

atentamente.-  
LIC. FRANCISCO JAVIER ORTIZ HERNANDEZ.

Parece que usas un bloqueador de anuncios. Para maximizar el espacio en la bandeja de entrada, regístrate en [Outlook sin anuncios.](#)



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 2.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.
- 3.- ELIMINADO el correo electrónico particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3o., fracciones XI y XVII y 138 de la LTAIPSLP, 3o., fracción VIII de la LPDPSOSLP y, el lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDVP.

\*"LTAIPSLP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de San Luis Potosí.

LPDPSOSLP: Ley de Protección de Datos Personales en posesión de los sujetos obligados del estado de San Luis Potosí.

LGCDVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."